



Prefragables fundamentos han extranjado los q. Exponen la deliberación q. Se hizo en el citado Acuerdo de 17 de Septiembre del año anterior, en el q. no se encontraron lo que dicen, y en cuya circunstancia no pudieron exponer como ahora lo hacen, los sumandatos y Vascos q. les parecen muy conforme q. no se trataran medidas la pretensiones de los Her. de Hoz Balsa. Y por lo mismo q. por su parte se oponen y resisten aquella determinación fundada en q. en la antigüedad, y no interrumpida posesión q. ha tenido el Ayuntamiento de Conocer yribatirante en la Administración y Gobierno Económico de aquello q. Valde con inhibición absoluta de los Hered., continúe como lo estaba. Y conviniendo al Ayuntamiento en ello como perturbada y en una disposición intempestiva, sin q. en ella se haya garantizado el orden y goce q. legal q. se expone en semejantes casos; pues si los Her. aspiraban a apropiarse de un dominio q. no han tenido, debieron hacerlo intentando el orden q. está establecido; ya fuere haciendo uso de sus mayores utilidades o beneficios; o ya probando los perjuicios q. se les seguirían por la Administración q. temía el Ayuntamiento: Serían más debidos conservar el q. ya una simple y desunida petición sin mayor apoyo q. su deseo, condescendiendo el Ayuntamiento a sus instancias. Sin todo esto antecedentes q. otros muchos q. se omiten y por ser bien conocido, se iterará q. se oponen a aquel Acuerdo; protestan q. no sean de su cuenta q. se haga, dando yffiración q. se vino q. tanto al fin del Ayuntamiento, como á los mismos Heredamientos; y por lo mismo q. se den que el citado Acuerdo y de lo contrario q. se les haga Testimonio liberal de lo q. a cada continuación se determine, y de lo q. se alcude en el citado 17º de Septiembre con las exposiciones q. hiciesen los Herederos y paraloy usos q. se contemplen.

